

Acta de la Sesión Ordinaria n.º10-22, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes ocho de marzo del dos mil veintidós, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

La Licda. Gina Carvajal Vega, Directora, no participa en esta sesión, según quedó consignado en la sesión n.º09-22, artículo XVI, del 01 de marzo del 2022.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. Banca de Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i.; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º10-22, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Aprobación del acta de la sesión n.º09-22, celebrada el 01 de marzo de 2022.*

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.º08-2022CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. **Subgerencia Banca de Personas**

a.1 *Avance del plan de actualización de clientes al 31 de diciembre del 2021. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

b. **Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial**

b.1 *Análisis industria segmento corporativo. Atiende acuerdo sesión n.º43-2020, art. III, pto. 2). (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

c. **Gerencia Corporativa de Finanzas**

c.1 *Estrategia de Inversiones de Fondos Propios del BCR para el año 2022. Atiende SIG-58. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*

c.2 *Propuesta de la metodología de cálculo de TBPA y su efecto sobre el BCR. Atiende acuerdo sesión n.º07-22, art XIV, pto. 2. (PÚBLICO – INFORMATIVO).*

d. **Gerencia Corporativa de Operaciones**

d.1 *Propuesta de traslado de procesos operativos a la Gerencia Corporativa de Operaciones. (Cambio de estructura). (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*

V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA RIESGO

a. *Avance SGF 2584 Plan de Gestión de la cartera de crédito, al cierre de enero de 2022 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

b. *Resultados del CMI 2021 y propuesta CMI 2022, de la Gerencia Corporativa de Riesgos Atiende SIG-51 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

VI. ASUNTOS AUDITORIA GENERAL CORPORATIVA

a. *Propuesta de modificación al Plan Anual de Labores de Auditoría Interna de BCR 2022. (PÚBLICO – INFORMATIVO).*

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. **Resumen de acuerdos tomados por comités:**

a.1 *Comité Corporativo Ejecutivo.*

b.2 *Comité Corporativo de Cumplimiento*

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, y al respecto, don **Néstor Solís** indica: “Buenos días a todos, al ser las nueve horas con cuarenta y siete minutos, estamos dando formal inicio a la sesión ordinaria n.º10-22, de hoy martes 08 de marzo del 2022, con el punto primero *Aprobación del Orden del Día*. Señores Directores, ¿tenemos algún comentario al orden del día? Don Douglas (Soto Leitón), ¿de parte de la Administración hay comentarios?”.

El señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Don Néstor, no tenemos asuntos varios, solo para darles un pequeño mensaje del Día Internacional de la Mujer”.

Por su parte, el señor **Solís** dice: “Me gustaría incluir un tema en asuntos de los Directores (capítulo *Asuntos Junta Directiva General*), que tiene que ver con Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica)”.

Además, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala: “Don Néstor, es para dejar constancia de la no participación de doña Gina Carvajal Vega, en esta sesión, tal y como lo había informado en la sesión anterior (n.º09-22, artículo XVI, del 01 de marzo del 2022).

Por otra parte, el señor **Minor Morales Vincenti** dice: “Don Néstor, quisiera incluir, en *Asuntos Varios*, lo que comentamos, la semana pasada, sobre mi plan de vacaciones anual, para que quede constando para la Junta Directiva General”.

Don **Néstor** agrega: “Don Douglas, si le parece, aprobado el orden del día, procederíamos a escuchar el mensaje que Usted solicitó incluir”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º10-22, así como la inclusión de temas en los capítulos de *Asuntos Junta Directiva General* y *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

De conformidad con lo consignado en el artículo inmediato anterior, seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** manifiesta unas palabras con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se celebra, hoy, 08 de marzo, para lo cual indica lo siguiente: “Hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer. Recordemos que esto obedece a que, hace 114 años, en una fábrica en Nueva York, (Triangule Waist Co.) hubo un incendio, donde murieron quemadas 129 mujeres. A raíz de eso, un grupo de mujeres se alzó en huelga indefinida, para reclamar derechos de igualdad, de diversidad, de oportunidades.

A partir de ese hecho tan lamentable, conmemoramos, hoy, el Día Internacional de la Mujer, y por eso queremos, de parte de todos nosotros (Administración del Banco), en conformación con este grupo colegiado (Junta Directiva General), felicitarlas a Ustedes (señoras Directoras); no se encuentra doña Gina Carvajal (Vega), pero, en representación de todos los presentes, hacerles llegar una fuerte felicitación por ese esfuerzo, esa lucha, porque muchas veces Ustedes (se refiere a las mujeres participantes en la sesión), no solamente son profesionales, sino también son las organizadoras y administradoras del hogar.

El mundo gira, generalmente, alrededor de la mamá; a veces yo llamaba a mi casa y me decía mi papá ‘*no está su mamá*’, ni siquiera me saludaba. Es un asunto totalmente tradicional, en Costa Rica. Por eso queremos darles un fuerte abrazo y una fuerte felicitación”.

En el seno del Directorio, las señoras Directoras participantes, doña Mahity Flores Flores y Maryleana Méndez Jiménez agradecen las palabras de don Douglas.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión n.º09-22, celebrada el uno de marzo del dos mil veintidós.

A continuación, se transcribe, de manera literal, lo comentado en este asunto y don **Néstor** dice: “Pasamos al capítulo segundo *Aprobación de Actas*, se refiere a la aprobación del acta n.º09-22, celebrada el 01 de marzo del 2022. Señores Directores, ¿algún comentario?”.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice: “Don Néstor, de mi parte no participo en la aprobación de dicha acta, porque ese día no estuve en la sesión, gracias”.

El señor **Solís** dice: “Muchas gracias doña Maryleana, tomamos nota”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión n.º09-22, celebrada el uno de marzo del dos mil veintidós, con la salvedad de que la señora Maryleana Méndez Jiménez no participa en la aprobación de dicha acta, debido a que no estuvo telepresente, en la sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas,

legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Mynor Hernández Hernández**, Gerente **Corporativo de Operaciones** y la señora **Sandra Araya Barquero**, Gerente **Corporativa de Capital Humano**, para presentar a aprobación del Directorio, el documento que contiene una propuesta de traslados de procesos administrativos, que incluye la creación de la Unidad de Tesorerías Regionales y una modificación a la estructura organizativa de la Gerencia Corporativa de Operaciones.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Mynor Hernández** inicia la exposición diciendo: “Buenas tardes a todos. La propuesta que les traigo es un cambio de estructura, al área de Operaciones, que conlleva el traer hacia Operaciones (Gerencia Corporativa de Operaciones) algunas funciones operativas que hoy están en otras oficinas.

El objetivo es enfocar a las áreas técnicas y comerciales, en esos procesos que ellos deben tener y que son de valor al negocio y que el tema operativo sea -por supuesto- ejecutado por Operaciones, con niveles de servicio y la mayor eficiencia y calidad.

¿Cuáles son las propuestas? En primer lugar, mover la Gerencia de Área de Gestión de la Transformación, que hoy está en Banca Digital (Gerencia Corporativa de Transformación Digital), hacia Operaciones; esto incluye las áreas de procesos y PMO (Project Managment Office) que, en realidad, brindan servicios que son corporativos; no todos los proyectos son de transformación digital, sino que aquí (en la PMO) se lleva el portafolio completo, de proyectos del Banco, que incluye, además, otras cosas.

Y, también permite una independencia o una mejor evaluación de los procesos, de tal manera que haya, una evaluación más objetiva y no haya conflicto de interés, en la evaluación de esos procesos. Ese sería el primer el primer cambio.

Por otra parte, tenemos en Banca Digital (Gerencia Corporativa de Transformación Digital), el Contact Center, que es toda la gestión de llamadas que, al igual que lo anterior, es un servicio corporativo e, incluso, atiende a las subsidiarias, por lo tanto, quita un poco de tiempo, para atender los temas de Banca Digital y también, hay información importante, que se genera y que puede ser (utilizada) para una evaluación más objetiva, de todas las áreas, especialmente aquellas, que están con servicio al cliente y por tanto, aquí podría haber un pequeño conflicto de interés, dado las áreas de servicio al cliente están dependiendo de una de estas áreas; entonces, la propuesta es que el Contact Center pase de Banca Digital (Gerencia Corporativa de Transformación Digital), a la Gerencia de (Corporativa) de Operaciones (ver imagen n.º1)



Imagen n.º1. De Transformación Digital a Operaciones

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

En otras áreas, tenemos la Contraloría Servicios que, en este momento, depende de Banca de Personas (Subgerencia Banca de Personas); es muy parecida a la forma en que trabaja, con respecto al Contact Center, y aquí lo que se busca es enfocar, a la parte comercial, en sus propios procesos y que estos sean atendidos por Operaciones (Gerencia Corporativa de Operaciones); esto permite una mayor objetividad a la hora de generar observaciones y evaluaciones.

Y, las dos áreas, tanto la Contraloría de Servicios como la Operativa de Contact Center, tienen un valor agregado a todos los aspectos de seguridad, por cuanto muchas de las denuncias ingresan por acá, entonces, sería, muy conveniente y eficiente detectar, en primera instancia, alguna queja o algún riesgo de los clientes con riesgos de fraude y ese tipo de cosas. Entonces, también se estaría trabajando, muy de la mano, con la parte de seguridad.

Por su parte, la oficina de Normativa (Unidad de Normativa Administrativa), hoy depende de la parte de Finanzas (Gerencia Corporativa de Finanzas) y Gobierno Corporativo; la idea es que pase a depender de la Oficina de Procesos que también, se está pasando con la Oficina de Gestión de la Transformación; tanto normativa (Unidad de Normativa Administrativa), que da un servicio corporativo y que le permita a Finanzas (Gerencia Corporativa de Finanzas), enfocarse más en sus temas financieros y de análisis y no tanto, en temas normativos, porque es un servicio corporativo.

Finalmente, la Oficina de SICVECA, cuyo proceso tiende al cumplimiento regulatorio y de suministro de información, que también está en Finanzas (Gerencia Corporativa de Finanzas), la idea es que pase a formar parte de las oficinas que se ven en

Operaciones (Gerencia Corporativa de Operaciones). Aquí, también, hay bastante trabajo operativo y requiere de procesos importantes de automatización.



Imagen n.º2. De áreas Comerciales y Finanzas a Operaciones

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Una solicitud adicional es crear una Unidad de Tesorería Regional, es una supervisión que estaría en la Gerencia de Administración de Efectivo y que busca desligar el reporte que le hacen todos los compañeros, de las tesorerías regionales, directamente al Gerente de Área, y que le genera carga operativa, en su mayoría y la idea es que, ese proceso que es día a día, una coordinación diaria de rutas y de algunos temas operativos sean coordinados, a través de un supervisor, que ya el área cuenta con la persona y que por lo tanto, y en todos esos cambios, vamos a ver, que ninguno tiene un costo adicional, sino que es un acomodo de las áreas.

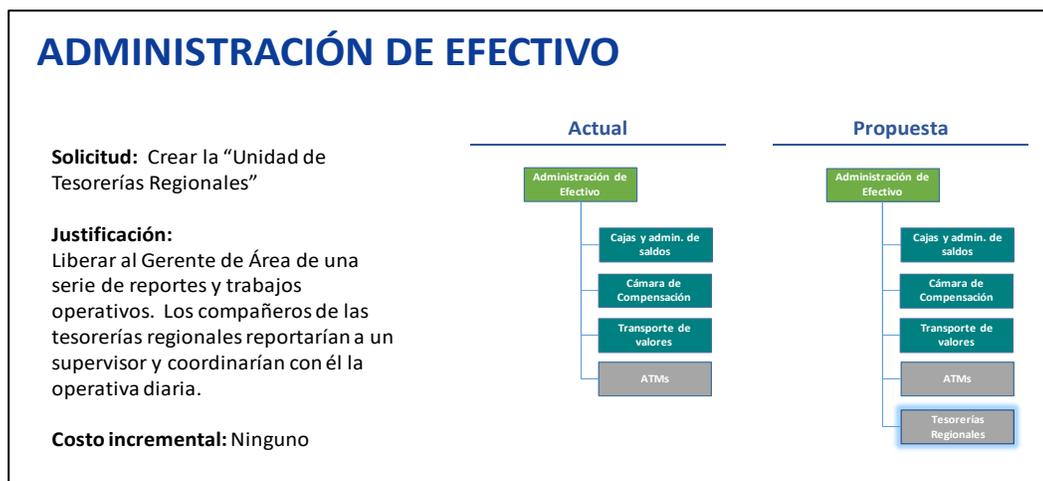


Imagen n.º3. Administración de Efectivo

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Este es el organigrama (ver imagen n.º4) actual de Operaciones (Gerencia Corporativa de Operaciones). Hago la salvedad que hay un par de errores de color, a la hora que copie la información de estas dos oficinas: Servicios auxiliares y Bienes Inmuebles; son supervisiones, no son jefaturas, ya que este color (el verde) representa las jefaturas y en realidad son supervisiones, nada más hago la salvedad, aquello de la aprobación.

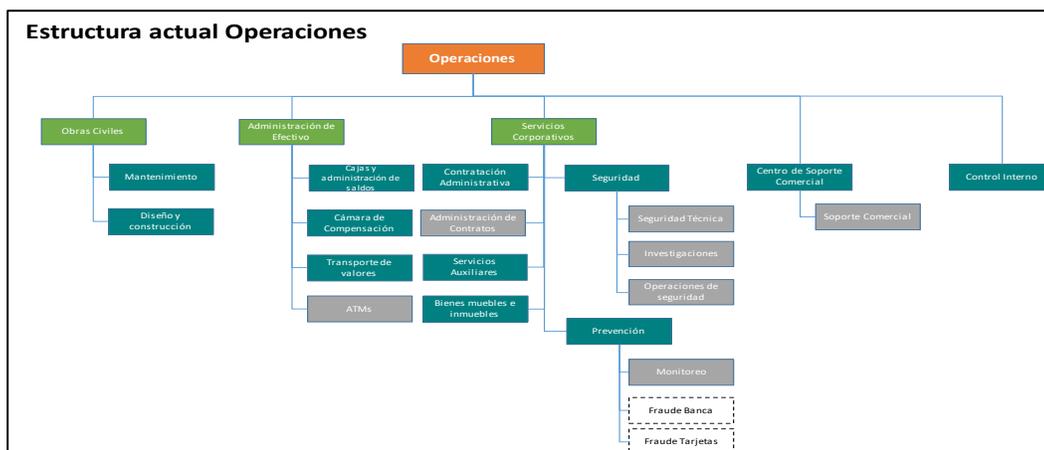


Imagen n.º4. Estructura propuesta Operaciones
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Y, los cambios propuestos serían los que se muestran acá (ver imagen n.º5), que están resaltados de un color púrpura, que sería: el paso completo de la Gerencia de Área de Gestión de la Transformación, con la PMO y Gestión de Procesos; se le adiciona la Oficina de Normativa (Unidad de Normativa Administrativa); crear la Supervisión de Tesorerías Regionales; estarían pasando la operativa de Contact Center y Contraloría de Servicios, a la Gerencia de Área de Servicios Corporativos y, finalmente, la Jefatura de SICVECA estaría pasando, directamente, a reportar al área de Operaciones (Gerencia Corporativa de Operaciones).

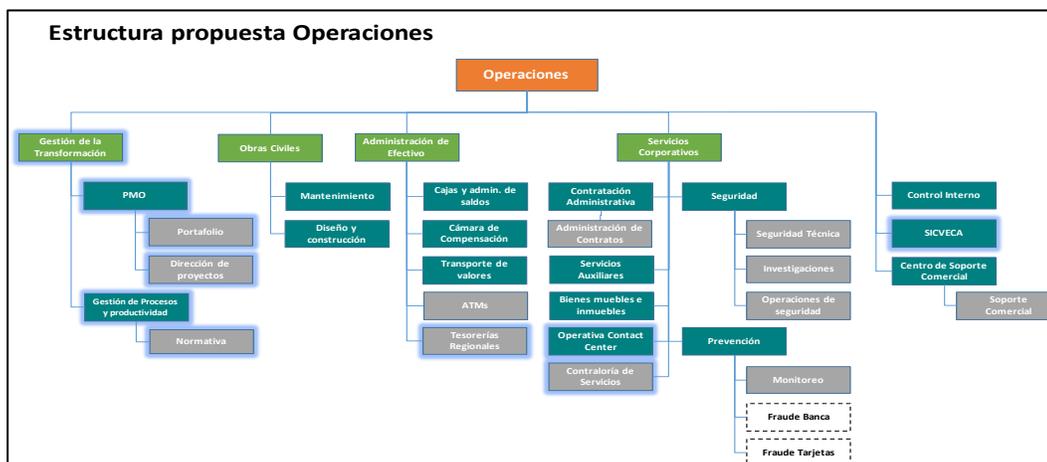


Imagen n.º5. Estructura propuesta Operaciones
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

En cuanto a cómo quedarían los cambios en las otras áreas, aquí, en Banca Digital (Gerencia Corporativa de Transformación Digital), el Área de Gestión de la Transformación es la que se mueve, quedando el área de Banca Digital y el área de Investigación y Desarrollo (ver imagen n.º6).

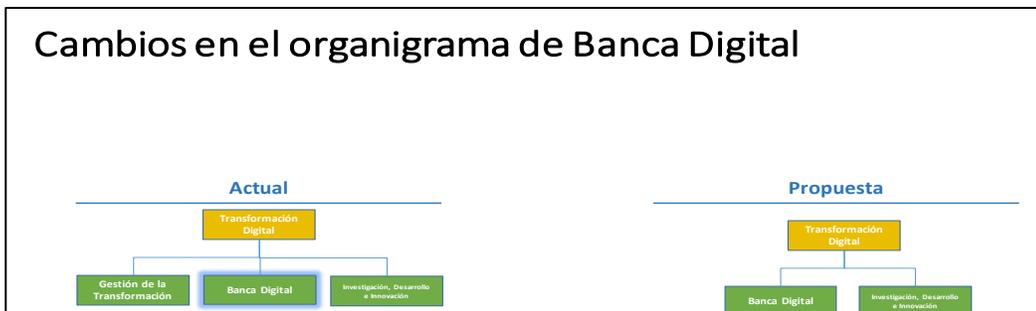


Imagen n.º6. Cambios en el organigrama de Banca Digital
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

En Banca de Personas (Subgerencia de Banca de Personas), en lo que respecta a la Contraloría de Servicios, saldría de la Operatividad de oficinas, por lo tanto, quedaría con el Área de Gestión de la Administración Comercial (ver imagen n.º7).

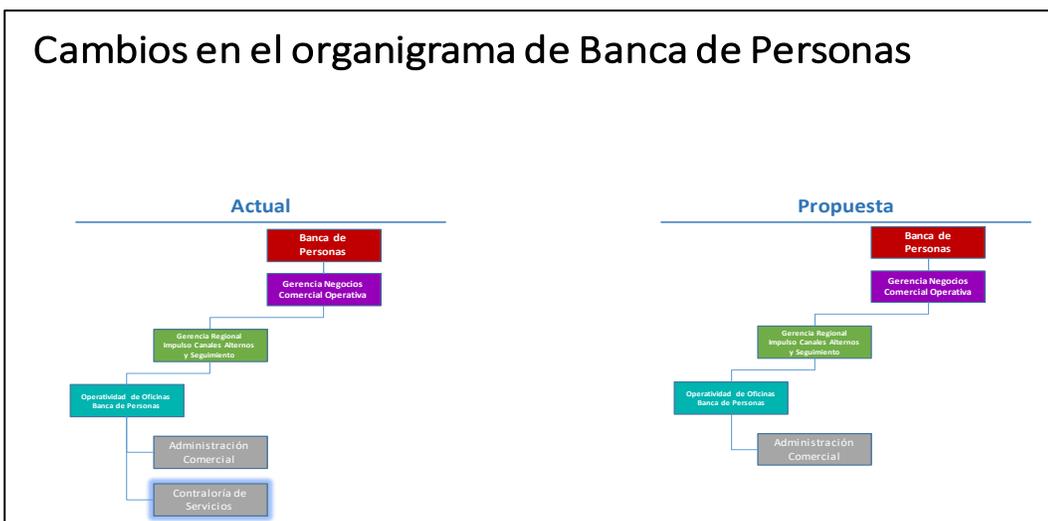


Imagen n.º7. Cambios en el organigrama de Banca de Personas
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Y, en la Gerencia Corporativa de Finanzas, de la Gerencia de Contabilidad y Presupuesto, saldría SICVECA, quedando con las áreas de Informes de Factibilidad y Contabilidad General (ver imagen n.º8).

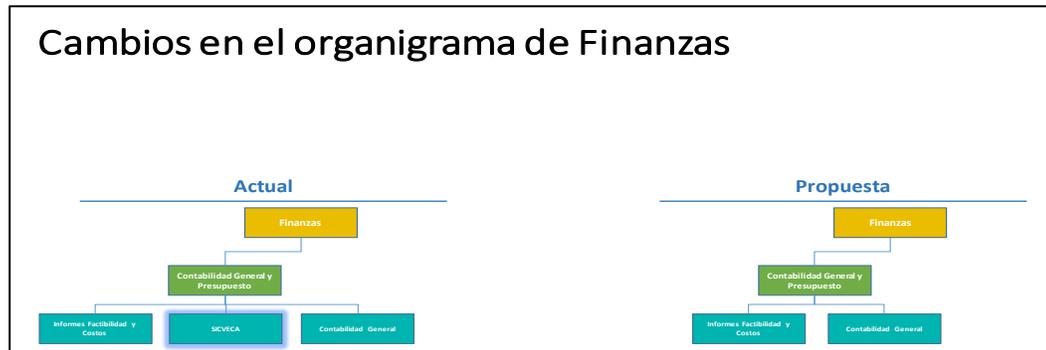


Imagen n.º8. Cambios en el organigrama de Finanzas

Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

No sé si hasta acá, hay alguna consulta, con respecto al objetivo y los cambios planteados”.

Acto seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “¿Señores?”.

A lo que la señora **Maryleana Méndez Jiménez** indica: “Sí, don Néstor si me permite una consulta. Algunos de estos ajustes, principalmente, los relacionados con el Contact Center y también, eventualmente, SICVECA porque estamos implementando reportes a las superintendencias, tienen relación con automatización; sobre todo Contact Center, que hay una idea de automatización fuerte, de las funciones de Contact Center y están incluyéndose en Operaciones, y eso significa que se va a demandar una coordinación más fuerte, entre las unidades que están implementando la digitalización y ustedes, ¿es así? ¿ya se tiene eso contemplado? y, si ya se ha visualizado esto como uno de los elementos críticos de éxito, de los ajustes”.

Al respecto, don **Mynor** responde: “Sí, doña Maryleana. Estas áreas que estamos viendo, en efecto requieren de mucha automatización, para optimizar esos procesos, principalmente el de SICVECA. No hay un proyecto formal que tienda a atenderlos; sin embargo, sí están en el mapa de ruta de Operaciones; esto es parte de algo más grande. Recordemos que los esfuerzos de tercerización incluían algunos esfuerzos, para centralizar la parte de Operaciones y generar estas sinergias, pero, efectivamente, la idea de hacer estos cambios e incorporarlos en ciertas áreas, de Operaciones (Gerencia Corporativa de Operaciones) busca esas sinergias, generar economías de escalas y también, generar los proyectos de automatización en estas áreas.

El Área de Contact Center es una de las que tenemos vistas, para BCR Logística; incorpora también, elementos de monitoreo en el SOC (por sus siglas en inglés, que corresponde al Centro de Operaciones de Seguridad), tanto el Contact Center como la Contraloría de

Servicios; allí hay una integración importante con el SOC y el área de SICVECA que también requiere mucha automatización, que es uno de los procesos que estaríamos analizando y diagnosticando, en cuanto esté en operaciones, para saber de qué magnitud de proyecto, estamos hablando.

Recordemos que de todos los proyectos que el Banco maneja, en muchos casos se piden requerimientos aislados de suministro de información, generación de XLM y todo eso en los proyectos de software y la idea es centralizar el suministro de envío y tener una única herramienta que genere XML y envíos, hacia la Superintendencia (General de Entidades Financieras) y entidades externas. Entonces, también eso incluye, ese proceso de automatización con SICVECA”.

El señor **Douglas Soto Leitón** amplía: “Con el proyecto de cambio del core de crédito, allí estamos contemplando el módulo de SICVECA; allí ya se integraría, totalmente, todo el asunto y ya podríamos dar, todos los reportes automatizados. Entonces, allí lo estamos contemplando, doña Maryleana”.

Así las cosas, doña **Maryleana** dice: “Ok, sí, y en el Contact Center, porque se suponía que íbamos a tener un Bot, que nos ayudara a disminuir la demanda al Contact Center...”.

Por lo anterior, don **Mynor** indica: “Efectivamente, hay un proyecto del Bot, y ese continúa en transformación digital (Gerencia Corporativa de Transformación Digital).

Continúa doña **Maryleana** diciendo: “Que lo importante es que no perdamos el impulso. Bueno cae en buenas manos, porque usted (don Mynor) también, tiene mucha experiencia en esa línea y eso nos va a ayudar, pero, igual que se establezcan las coordinaciones necesarias, a efectos de que los proyectos en curso sigan el mismo ritmo que ya traen”.

Seguidamente, el señor **Hernández Hernández** procede a dar lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo que se transcriben a continuación:

Considerandos:

1. *La estrategia actual requiere de mayor velocidad y enfoque por parte de las áreas comerciales y los procesos de innovación y transformación*
2. *El área de Operaciones debe brindar soporte al negocio con procesos eficientes y niveles de servicio*
3. *Que la estructura de Operaciones permite asumir procesos (y los recursos que los realizan)*
4. *Los cambios que se proponen no tienen afectación alguna en costo o cambio de las condiciones laborales de los funcionarios*

Propuesta de acuerdo:

1. *Aprobar el cambio de estructura y trasladar a la Gerencia Corporativa de Operaciones las siguientes áreas:*
 - *Gerencia de Gestión de la Transformación*
 - *Operativa Contact Center*
 - *Contraloría de Servicios*
 - *Unidad de Normativa*
 - *SICVECA*
2. *Aprobar el crear la Unidad de Tesorerías Regionales en la Gerencia de Administración de Efectivo.*
3. *Instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano formalizar los cambios y actualizar el organigrama institucional.*

El señor **Solís Bonilla** somete a consideración la propuesta de acuerdo diciendo: “Señores, ¿algún comentario y/o consultas? No tenemos comentarios ni consultas, por lo tanto, estaríamos aprobando la propuesta de acuerdo, en los términos planteados”.

El señor **Douglas Soto** interviene para comentar: “Don Néstor sería posible que (el acuerdo) sea en firme”.

El señor **Néstor Solís** somete a consideración la firmeza del acuerdo y los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta”.

Se finaliza la telepresencia del señor Mynor Hernández y la señora Sandra Araya.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La estrategia actual requiere de mayor velocidad y enfoque, por parte de las áreas comerciales y los procesos de innovación y transformación.

Segundo. La Gerencia Corporativa de Operaciones debe brindar soporte al negocio, con procesos eficientes y niveles de servicio.

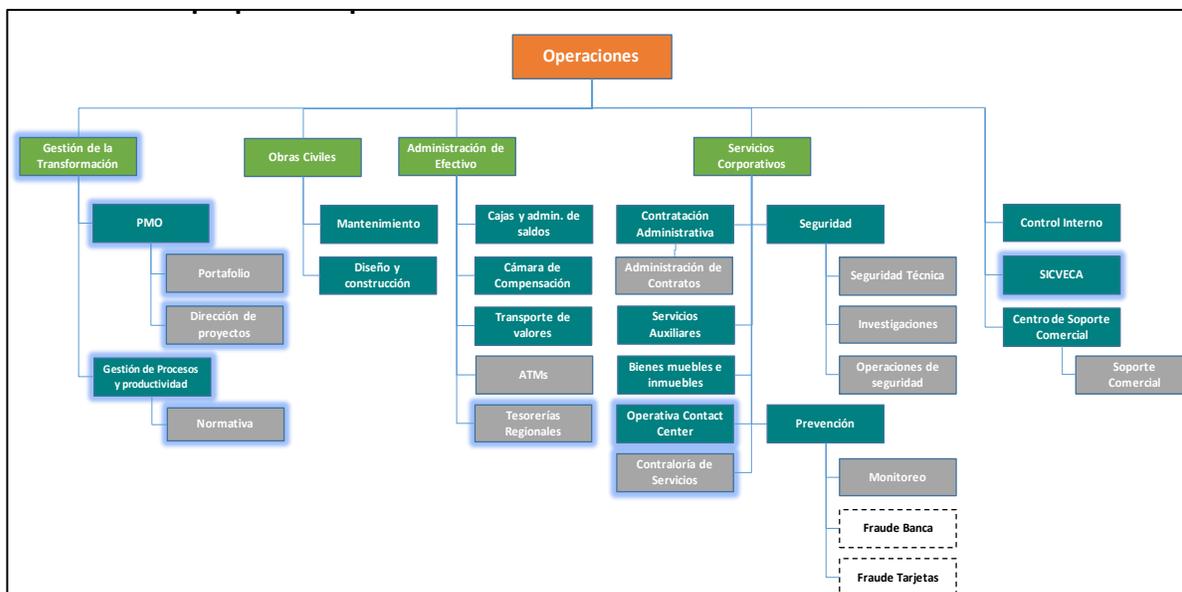
Tercero. Que la estructura de la Gerencia Corporativa de Operaciones permite asumir procesos (y los recursos que los realizan).

Cuarto. Los cambios que se proponen no tienen afectación alguna en costo o cambio de las condiciones laborales de los funcionarios.

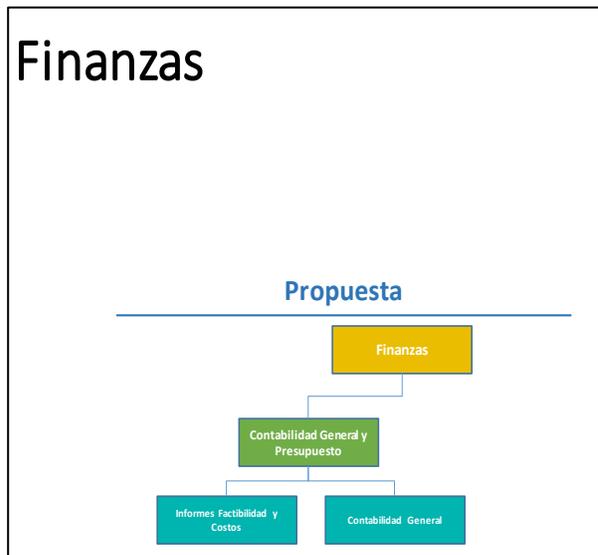
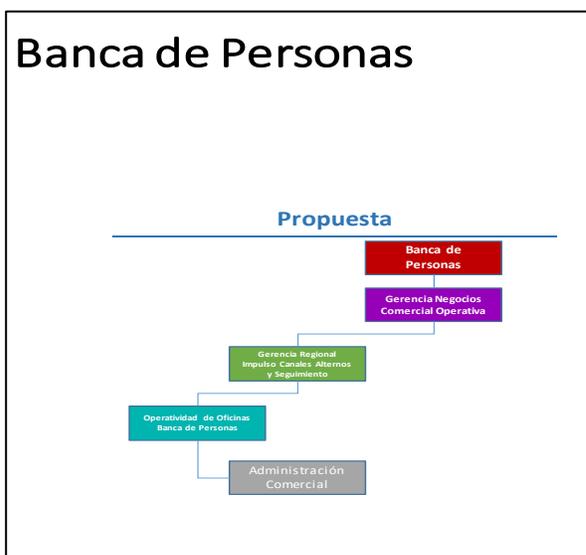
Se dispone:

- 1.- Aprobar la creación de la Unidad de Tesorerías Regionales, en la Gerencia de Administración de Efectivo, conforme se indica en la parte expositiva de este acuerdo y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el cambio de estructura organizacional de la Gerencia Corporativa de Operaciones, en el entendido que se trasladan las siguientes áreas: Gerencia de Gestión de la Transformación, Operativa Contact Center, Contraloría de Servicios, Unidad de Normativa Administrativa y SICVECA. Dicha estructura queda, conforme se detalla a continuación:



En consecuencia, la estructura organizacional de la Subgerencia de Banca de Personas y Gerencia Corporativa de Finanzas quedan, conforme se detalla a continuación:



3.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano formalizar los cambios aprobados en los puntos 1) y 2), de este acuerdo y, actualizar el organigrama institucional del Banco de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, el señor **Rafael Mendoza Marchena** presenta el informe AUD-0051-2022, fechado 24 de febrero del 2022, referente a la Propuesta de modificación del plan anual de labores 2022, de la Auditoría General Corporativa. Para tales efectos, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Teresa Chen Achong, Gerente de Área Auditoría de Procesos de TI.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Don Rafael, este tema es público y lo tengo como informativo, ¿no es de carácter resolutivo, más bien?”. A lo cual, responde el señor **Rafael Mendoza**: “Buenas tardes a todos. El (carácter) resolutivo fue para el Comité (Corporativo) de Auditoría y a la Junta (Directiva) lo que nos corresponde es informarle”.

Enseguida, el señor **Rafael Mendoza** inicia la presentación del tema: “Es un tema para presentarles, es un cambio que necesitamos hacer en el plan de labores de la Auditoría (General Corporativa) 2022; esto obedece a una solicitud que nos hizo la Contraloría General de la República, a finales de año. La Contraloría suele apoyarse en las auditorías internas, para llevar a cabo estudios en algunas entidades; en este caso, nos comunicó que requería de un

recurso de la Auditoría Interna, para llevar a cabo un estudio en el Área de Tecnologías de Información, concretamente sobre la calidad y seguridad de la información, en las plataformas de trámites de pasaportes, licencias y otros servicios de Gobierno Digital.

Como esos servicios, evidentemente, los ofrece BCR, entonces, nos están pidiendo, a nosotros (Auditoría), un recurso de TI. Eso va a tener un impacto, para el plan de labores y es lo que doña Teresa (Cheng Achong) nos va a resumir. (Este tema) fue presentado en Comité (Corporativo) de Auditoría y, como consecuencia de ello, se nos pidió, como corresponde, informarlo a este Directorio”.

Sobre el particular, la señora **Teresa Cheng Achong** indica: “Buenos días a todos. Efectivamente, como lo indicaba don Rafael Mendoza, la Contraloría (General de la República) hizo una solicitud de colaboración de un recurso de esta Auditoría, para efectuar un estudio. Entonces, atendiendo lo que dice nuestro *Reglamento de Organización de Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica*, venimos a presentar ante ustedes, para conocimiento, lo que establece los incisos e) e i), del artículo 19, que es una modificación al plan anual de labores de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica. Esta propuesta de modificación fue conocida en el Comité Corporativo de Auditoría, en el artículo VII, de la reunión n.º03-22, del pasado 15 de febrero (del 2022).

Los ajustes al plan de labores de la Auditoría Interna 2022, se debe, como ya lo mencionó don Rafael Mendoza, por la solicitud expresa, manifiesta, por la Contraloría General de la República, en un oficio que nos remitió el 09 de diciembre pasado, en donde nos notificaban de la realización de un estudio de carácter especial; o sea, de cumplimiento, en las materias citadas por don Rafael, que es todo el servicio de Punto País.

Se designó, en atención a esa solicitud, a la colaboradora Gabriela Peytrequin (Rivera) Auditor Senior 1, para que participara con ellos, en el plazo establecido por la Contraloría, de cinco meses. Ella va a estar colaborando en ese estudio, de marzo a julio; ya empezó la participación en la primera semana de marzo y según, tengo entendido, va a finalizar a finales del mes de julio.

Ello representa una reducción de la capacidad de nuestros trabajos, asignados a doña Gabriela, en un 55%; por ello, de los dos estudios que ella tiene a cargo, tomamos la decisión, después de hacer un análisis exhaustivo de los impactos y de los posibles movimientos de personal y de recursos, en los cuales disponemos, a lo interno en la Auditoría, de dar de baja al estudio de gestión de proyectos, que es de riesgo medio.

Para seleccionar el estudio que estamos excluyendo, hicimos un análisis de la antigüedad de la evaluación del tema de proyectos; la última vez que se evaluó el proyecto fue en el 2019, se hizo una comunicación respectiva y los compromisos y las recomendaciones se terminaron de atender en marzo del 2021. Entonces, la cobertura de nuestro plan se estaría dando, de manera satisfactoria, porque, además de ello, nosotros damos seguimiento a todo lo que es el portafolio de proyectos del Banco, a través de los informes y también, que son presentados a esta Junta Directiva y a través de los avances del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información), que son sometidos a conocimiento de este Órgano Colegiado. Debido a ello, se tomó la decisión de excluir el estudio de proyectos.

(El estudio de) gestión de proyectos tenía como alcance proporcionar un aseguramiento independiente, sobre la razonabilidad del control de los riesgos, relacionados con el cumplimiento de objetivos, la eficiencia en la gestión y la calidad general de los proyectos del del Banco de Costa Rica.

Aquí, lo que nosotros queríamos ejecutar, nuevamente, que se evaluó en el 2019, es la gestión y el fortalecimiento del proceso de proyectos, dentro del Banco; siendo lo que les mencioné anteriormente, que nosotros estamos dando trazabilidad, este objetivo no se va a perder de vista, por parte de la Auditoría, sino que lo vamos a continuar efectuando, además con la participación y el apoyo de la Gerencia de Auditoría de Negocios, que ellos dan seguimiento a un conjunto de proyectos, que están vinculados con las áreas comerciales y de negocios”.

En complemento, el señor **Mendoza Marchena** agrega: “Para ampliar, que quede claro que la labor de nosotros sería una labor de entendimiento y de seguimiento; la fiscalización o la evaluación, propiamente del proceso, es el que estaríamos prescindiendo, en este año”.

Continúa diciendo doña **Teresa Cheng**: “Es correcto. Dado este impacto, nuestro plan pasaría de 41 estudios, a 40 estudios de servicios de auditoría, que estarían conformados por dos de tipo financiero, dos de tipo operativo y 36 de carácter especial. ¿No sé si hay alguna consulta en este punto?”.

A lo cual, el señor **Néstor Solís** dice: “Señores ¿comentarios o consultas”. Al no haber, el señor **Solís** indica: “Continuamos, doña Teresa”.

Seguidamente, la señora **Teresa Cheng** da lectura a los considerandos, a saber:

Considerando:

Primero: La Auditoría General Corporativa llevó a cabo un análisis de impacto de la solicitud de recurso hecha por la Contraloría General de la República de cara a la cobertura del Universo de Auditoría con la menor afectación posible para el desarrollo de los planes.

Segundo: La exclusión del tema se analizó valorando factores como: antigüedad de la última evaluación hecha y los mitigadores vinculados a la materia excluida, en donde se tiene una presencia indirecta de la AI-BCR para alertar a la Administración Superior cuando se estime necesario,

Tercero: La propuesta de modificación al plan anual de labores 2022 de la AI-BCR 2022 fue conocida y aprobada por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo VII de la reunión 03-22 del pasado 15 de febrero.

Cuarto: Se está coordinando con la Gerencia Corporativa Capital Humano la realización de concursos para suplir las plazas vacantes de la Gerencia de Auditoría de Tecnología de Información, con el fin de contar con el personal tan pronto como sea posible, quienes tendrán una razonable curva de aprendizaje.

En cuanto a la propuesta de acuerdo, la señora **Teresa Cheng** dice: “Entonces, presento la siguiente propuesta de acuerdo: la Junta Directiva General, por tanto, resuelve, dar por conocida la propuesta de modificación del plan anual de la auditoría 2022; aquí hubo una omisión, perdón”. (Ver imagen n.º1).

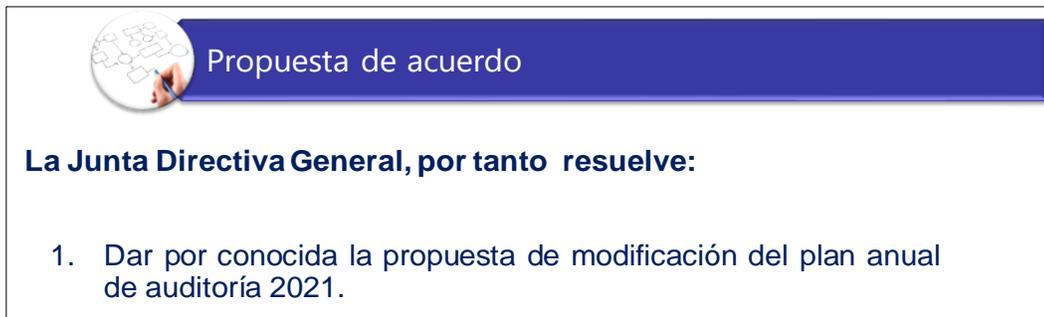


Imagen n.º1. Propuesta de acuerdo

Fuente: Auditoría General Corporativa

A lo cual, don **Néstor Solís** señala: “Bien señores, ¿estamos de acuerdo? aclaramos que se trata del plan (anual de labores) del 2022. ¿Estamos de acuerdo?”. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Seguidamente, se finaliza la telepresencia de la señora Teresa Cheng.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría General Corporativa llevó a cabo un análisis de impacto, de la solicitud de recurso hecha por la Contraloría General de la República, de cara a la cobertura del Universo de Auditoría, con la menor afectación posible para el desarrollo de los planes.

Segundo. La exclusión del tema se analizó valorando factores, como: antigüedad de la última evaluación hecha y los mitigadores vinculados a la materia excluida, en donde se tiene una presencia indirecta de la Auditoría Interna del BCR, para alertar a la Administración Superior, cuando se estime necesario,

Tercero. La propuesta de modificación al plan anual de labores 2022, de la Auditoría Interna del BCR 2022 fue conocida y aprobada, por el Comité Corporativo de Auditoría, en el artículo VII, de la reunión n.º03-22, del 15 de febrero del 2022.

Cuarto. Se está coordinando con la Gerencia Corporativa Capital Humano, la realización de concursos para suplir las plazas vacantes de la Gerencia de Auditoría de Tecnología de Información, con el fin de contar con el personal, tan pronto como sea posible, quienes tendrán una razonable curva de aprendizaje.

Se dispone:

Dar por conocida la propuesta de modificación del plan anual de labores 2022, de la Auditoría General Corporativa, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conocen informes que resumen los acuerdos tomados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**

- Informe resumen de acuerdos correspondientes a la reunión n.º07-2022, del 22 de febrero del 2022.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Pasamos al punto VII, Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo. Don Pablo (Villegas Fonseca), le pediría su ayuda, por favor, con este tema”.

Seguidamente, el señor **Villegas Fonseca** indica: “En esta oportunidad, corresponde conocer los informes que contiene los resúmenes de los acuerdos tomados por el Comité Corporativo Ejecutivo. En este caso, la propuesta es dar por conocido dicho informe, tomando en consideración que los miembros de la Junta Directiva General participan, como

integrantes de los distintos comités de apoyo, según les corresponda y que dicho documento fue puesto a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

El señor **Néstor Solís** consulta: “Señores Directores, ¿estamos de acuerdo?”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tomados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos correspondientes a la reunión n.º07-2022, del 22 de febrero del 2022.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo

N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO XV

Al ser las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, el señor **Néstor Solís Bonilla** decreta un receso de la sesión, a efectos de que la Junta Directiva General se constituya en Asamblea Extraordinaria de Cuotistas de Banprocesa S.R.L, con el objetivo de conocer los siguientes temas de la Auditoría Interna de la Sociedad:

1. *Aprobación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de Banprocesa, S.R.L.*
2. *Aprobación Reglamento para el trámite de las denuncias presentadas ante la Auditoría Interna de Banprocesa, S.R.L.*
3. *Plan Operativo 2022 y Cuadro de Mando Integral 2022 de la Auditoría Interna.*

Una vez finalizada dicha Asamblea de Cuotistas, a las trece horas y cinco minutos, el señor Solís Bonilla levanta el receso, para continuar con el conocimiento de los temas consignados en el orden del día de la sesión de la Junta Directiva General.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, el señor **Nestor Solís Bonilla** informa a los señores Directores acerca de la invitación que recibiera de la Gerencia General del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa), para participar en el evento de apertura de la Oficina de Representación, que abrirá ese Banco, en ciudad de México, Distrito Federal, en este de marzo (2022).

Al respecto, señala el señor **Solís Bonilla**: “En este capítulo lo que quería era comunicarles, que en días anteriores recibí una llamada de don Daniel (González Santisteban), el Gerente General de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica S.A.), invitándome a participar en la apertura de una casa de representación que va a tener Bicsa, en México, DF (Distrito Federal).

Sobre el particular, les informo que no voy a participar. (Considero que) con nuestra asistencia (de los Miembros de la Junta Directiva Bicsa, en nombre del Banco de Costa

Rica), estamos suficientemente representados y quería hacerlo de conocimiento formal de esta Junta Directiva General”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del comentario del señor Néstor Solís Bonilla acerca de su no participación en el evento de apertura de la nueva Oficina de Representación del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti**, somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el plan de vacaciones para el periodo 2022, para cual remite oficio n.ºGCR-123-2022, de fecha 03 de marzo del 2022 y que se le circuló a los señores Directores, en el transcurso de la mañana, una vez aprobada la inclusión del tema, en el orden del día de esta sesión.

Al respecto, el señor **Morales Vincenti** dice: “Rápidamente, les voy a compartir el documento que a través de la Secretaría General (de la Junta Directiva) les hicieron llegar, que justamente lo que viene es a formalizar el tema del plan de vacaciones de este servidor, para el 2022, que son las fechas que se indican ahí, que es un total de 27 días a disfrutar, incluyendo el periodo de fin de año próximo, de 2022.

Este tema fue conversado y manejado, por correo electrónico, con doña Gina (Carvajal Vega, Presidente del Comité Corporativo de Riesgos) y ella, por esa misma vía, me había dado su aprobación. Entonces, es para que quede constando acá (en actas) y que, evidentemente, en las fechas que yo no estaré, el señor Johnny Monge Mata (Gerente de Área de Riesgos Financieros y no Financieros) queda a cargo de la Gerencia Corporativa de Riesgos”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “Señores Directores, ¿estamos de acuerdo?”. Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con el planteamiento.

Agrega don **Néstor**: “Bien, don Minor, estamos de acuerdo, muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

El Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.

Se dispone:

Aprobar el plan de vacaciones, correspondiente al periodo 2022, del señor Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos, conforme se detalla a continuación:

- **Mayo 2022:**
 - Del 24 al 26 de mayo (3 días)
- **Julio 2022:**
 - Del 04 al 08 de julio (5 días)
- **Octubre 2022:**
 - Del 03 al 07 de octubre (5 días)
- **Noviembre 2022:**
 - El 30 de noviembre (1 día)
- **Diciembre 2022:**
 - Del 01 -02 y 06 de diciembre (3 días)
 - Del 19 al 30 de diciembre (10 días)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio SGBC-02-20-2022, de fecha 28 de febrero del 2022, suscrito por el señor Álvaro Camacho de la O, en su calidad de Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial a.i., dirigido al señor Wagner Jiménez Zúñiga, Diputado de la República, de la Asamblea Legislativa, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio AL-FPLN-03-OFI-152-2022, mediante el cual se realizaron una serie de consultas relacionadas con los servicios que brinda el Banco de Costa Rica, en la oficina ubicada en San Marcos de Tarrazú. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el acuerdo de la sesión n.º08-22, artículo XXII, celebrada el 21 de febrero del 2022.

A continuación, se transcribe, el citado oficio:

Estimado señor:

En atención a su oficio AL-FPLN-03-OFI-152-2022 dirigido a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, se procede a informarle lo siguiente:

La oficina de San Marcos de Tarrazú brinda todos los servicios que se dan en las diferentes oficinas comerciales del Banco, a saber: productos de captación tales como apertura de cuentas corrientes y de ahorro, emisión de certificación a plazo, ahorro automáticos, productos de colocación tales como créditos de vivienda, vehículo, consumo, tarjetas de crédito, Pymes, y otros servicios financieros como transfiernencias y pagos locales e internacionales.

En relación con los servicios de pasaportes y licencias, que comercialmente denominamos PUNTO PAIS, el Banco tiene proyectado ampliar los servicios para todas las regiones del país, considerando la muy buena aceptación que hemos tenido por parte de la ciudadanía con esta propuesta de valor. La apertura de nuevos puntos se hará conforme a un análisis de la demanda de los servicios por zona, y en atención a las posibilidades presupuestarias. En este momento se trabaja en una propuesta para elevarla a la consideración de los órganos resolutores del Banco, y así ampliar la cobertura del servicio.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. El señor **Pablo Villegas** dice: “El primer documento es copia del oficio, enviado por el señor Álvaro Camacho de la O, en su calidad de Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial a.i.; está dirigido al señor Wagner Jiménez Zúñiga, Diputado de la República, de la Asamblea Legislativa, por medio del cual se atiende el requerimiento contenido en el oficio AL-FPLN-03-OFI-152-2022, mediante el cual se realizaron consultas relacionadas con los servicios que brinda el Banco de Costa Rica, en la oficina ubicada en San Marcos de Tarrazú. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el acuerdo de la sesión n.º08-22, artículo XXII, celebrada el 21 de febrero del 2022.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida la copia del oficio en mención, así como que dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º08-22; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio SGBC-02-20-2022, suscrito por la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, dirigido al señor Wagner Jiménez Zúñiga, Diputado de la República, de la Asamblea Legislativa, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio AL-FPLN-03-OFI-152-2022, mediante el cual se realizaron consultas relacionadas con los servicios que brinda el Banco de Costa Rica, en la oficina ubicada en San Marcos de Tarrazú.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º08-22, artículo XXII, celebrada el 21 de febrero del 2022.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia el oficio SJD-0033-2022 y documento adjunto, Anexo 1, suscrito por su persona, en calidad de Secretario General de la Junta Directiva; así como copia de un oficio sin número y documento adjunto, Anexo 1, suscrito por el señor Kevin Amador Chinchilla, en su calidad de Gerente Local de la Zona Caribe del BCR, ambos de fecha 04 de marzo del 2022, por medio de los cuales se atiende requerimiento contenido en el oficio DA-WCS-079-2022, remitido por el señor Walter Céspedes Salazar, Alcalde de la Municipalidad de Matina, mediante el cual se consultó si el señor Bryan Navarro Hernández forma o ha formado parte de este Órgano Colegiado o bien, de alguna junta directiva regional, sea desde el 2016 hasta la fecha. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º09-22, artículo XXIV, del 01 de marzo del 2022.

A continuación, se transcribe, el citado oficio SJD-0033-2022:

Estimado señor:

Con instrucciones de la Junta Directiva General de este Banco, me permito acusar recibido de su oficio DA-WCS-079-2022, de fecha 25 de febrero y recibido el 28 de febrero del 2022, mediante el cual consulta si el señor Bryan Navarro Hernández forma o ha formado parte de este Órgano Colegiado o bien, de alguna junta directiva regional, sea desde el 2016 hasta la fecha; además, en caso de que la respuesta sea afirmativa, se brinde el reporte de la asistencia del señor Navarro a las sesiones, con el detalle de fechas, hora de inicio y fin.

Sobre este particular, me permito informarle que su gestión fue conocida en la sesión n.º09-22, artículo XXIV, celebrada el 01 de marzo del 2022 y la Junta Directiva General dispuso lo siguiente:

LA JUNTA ACUERDA:

(...)

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, atender la primera solicitud contenida en el oficio DA-WCS-079-2022, conocido en el punto 1 anterior, referente a suministrar la certificación solicitada, relacionada con el nombramiento del señor Bryan Navarro Hernández, como miembro de la Junta Directiva Local de Limón, en el periodo solicitado, debiendo remitir copia de la respuesta a este Directorio, a título informativo.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva trasladar el oficio el oficio DA-WCS-079-2022, conocido en el punto 1 anterior, a la Gerencia Local de la Zona de Limón, para que atienda y suministre la información, a más tardar el lunes 14 de marzo del 2022, referente al reporte de asistencia a las sesiones de junta directiva en la que participara el señor Bryan Navarro Hernández, en el periodo solicitado, como miembro de la Junta Directiva Local de Limón, debiendo remitir copia de la respuesta a este Directorio, a título informativo.

ACUERDO FIRME

Sobre este particular y con el propósito de atender el punto 2, en mi condición de Secretario General, en anexo 1, que se adjunta, se suministra la certificación solicitada, respecto al nombramiento del señor Bryan Navarro Hernández, como miembro de la Junta Directiva Local del Limón, del Banco de Costa Rica.

Respecto al punto 3, de dicho acuerdo, me permito informarle que se le trasladó su oficio, al señor Kevin Amador Chinchilla, de la Gerencia Local BCR, de la Zona de Limón, para que atienda este

requerimiento y brinde respuesta a su solicitud, con fecha límite al 14 de marzo, nota que deberá remitir copia a la Junta Directiva General, a título informativo.

Asimismo, se transcribe, la nota sin número, de fecha 04 de marzo, remitida por la Gerencia Local de la Zona Caribe del BCR:

Estimado señor:

En atención a la gestión presentada por su persona ante Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, oficio DA-WCS-079-2022, referente al reporte de asistencia a las sesiones de junta directiva en la que participara el señor Bryan Navarro Hernández, en el periodo solicitado, como miembro de la Junta Directiva Local de Limón se le detalla la siguiente información.

La Junta Directiva General, mediante acuerdo tomado en la sesión n.º30-18, artículo II, del 13 de junio del 2018, nombró al señor Bryan Navarro Hernández, como miembro de la Junta Directiva Local de Limón, del Banco de Costa Rica, a partir del 15 de junio del 2018 y hasta el 04 de noviembre del 2021, fecha en la que entró en vigor, de la Ley n.º10023, Ley que elimina las juntas directivas locales de los bancos del estado.

Seguidamente se le detalla en archivo denominado Anexo 1 Respuesta DAWCS-079-2022 Registro Asistencia Sesiones JDL Limón, los registros de asistencia, Fecha, Hora Inicial, Hora Final, Numero de Acta y Tipo de Sesión referente al reporte de asistencia a las sesiones de junta directiva en la que participara el señor Bryan Navarro Hernández.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. El señor **Pablo Villegas** dice: “Los siguientes dos documentos, se trata de la copia de un oficio (SJD-0033-2022 y documento adjunto, Anexo 1), suscrito por su servidor, en calidad de Secretario General; así como copia de un oficio (sin número y documento adjunto, Anexo 1), suscrito por la Gerencia Local de la Zona Caribe del BCR, por medio de los cuales se atiende el requerimiento contenido en el oficio que remitiera el señor Walter Céspedes Salazar, Alcalde de la Municipalidad de Matina (oficio DA-WCS-079-2022), mediante el cual se consultó si el señor Bryan Navarro Hernández forma o ha formado parte de este Órgano Colegiado o bien, de alguna junta directiva regional, desde el 2016 hasta la fecha. Lo anterior, en atención del acuerdo en la sesión n.º09-22, artículo XXIV, del 01 de marzo del 2022.

En ese sentido, la propuesta de acuerdo sería dar por conocidas las copias de ambos documentos, así como dar por cumplido el citado acuerdo de la sesión n.º09-22.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Don Pablo, por orden valdría la pena que nos explique por qué son dos documentos”.

A lo que responde el señor **Villegas Fonseca**: “Con mucho gusto, les amplió. En primera instancia, porque la Secretaría (de la Junta Directiva) responde sobre el período de nombramiento del señor Bryan Navarro y, en segundo lugar, este señor Kevin Amador (Gerente Local de la Zona Caribe del BCR) responde en función del horario de las sesiones, la hora de inicio y la hora final, de cada una de las sesiones que se efectuaron en el período durante el cual

el señor Navarro Hernández fue nombrado miembro de la Junta Directiva Local de Limón; básicamente

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida copia del oficio SJD-0033-2022 y documento adjunto, Anexo 1, suscrito por la Secretaría General de la Junta Directiva, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio DA-WCS-079-2022, remitido por el señor Walter Céspedes Salazar, Alcalde de la Municipalidad de Matina, relacionado con el periodo de nombramiento del Bryan Navarro Hernández como miembro de la Junta Directiva Local de Limón.
- 2.- Dar por conocida copia del oficio, sin número, de fecha 04 de marzo del 2022 y documento adjunto, Anexo 1, suscrito por la Gerencia Local de la Zona Caribe del BCR, del cual se atiende requerimiento contenido en oficio DA-WCS-079-2022, relacionado con el registro de asistencia (fecha, hora de inicio y hora final, número de sesión, tipo de asistencia), en las que participó el señor Bryan Navarro Hernández, en su condición de integrante de la Junta Directiva Local de Limón.
- 3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º09-22, artículo XXIV, celebrada el 01 de marzo del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio n.ºSJD-0038-2022, de fecha 04 de marzo del 2022, y documento adjunto, Anexo 1, denominado ‘Cuestionario de encuesta CFBCR February 2022’, remitido por su persona, en calidad de Secretario General, y dirigido al señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y Jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio n.ºSCG-UA-007-2022. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión n.º09-22, artículo XXIII, celebrada el 01 de marzo del 2022.

De seguido, se transcribe, el oficio en conocimiento:

Estimado don Carlos:

Me refiero a al oficio n.°SCG-UA-007-2022, de fecha 23 de febrero del 2022, por medio del cual se solicita completar el cuestionario desarrollado para establecer el grado de utilización, en las empresas propiedad del Estado costarricense (EPE), de los indicadores clave de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés), más usados entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Sobre el particular, le informo que dicho oficio fue conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.°09-22, artículo XXIII, celebrada el 01 de marzo del 2022. Asimismo, dispuso trasladarlo a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Finanzas y a la Gerencia de Gobierno Corporativo, para que revisaran la información solicitada y brinden respuesta en el plazo señalado.

Así las cosas, con instrucción de Gerencia General, me permito adjuntar el Anexo 1, denominado “Cuestionario de encuesta CFBCR February 2022”, en el que se suministra la información solicitada, correspondiente al Conglomerado Financiero BCR.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este informe. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “El último documento lo remitió la Secretaría de la Junta Directiva (se refiere a copia del oficio n.°SJD-0038-2022 y que incluye un anexo, denominado ‘Cuestionario de encuesta CFBCR February 2022’); está dirigido al señor Carlos Elizondo, Secretario del Consejo de Gobierno y Jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, por medio del cual se atiende el requerimiento contenido en el oficio conocido en la sesión pasada, n.°09-22, artículo XXIII, celebrada el 01 de marzo del 2022 (oficio n.°SCG-UA-007-2022), en donde se le solicitaba responder un cuestionario sobre los principales indicadores, en la gestión estratégica de las empresas propiedad del Estado.

Ese documento se remitió, como estaba establecido, el viernes pasado, por lo que, si lo tienen a bien, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio en mención y dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.°09-22, citado; salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Copia de este documento se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la copia del oficio n.°SJD-0038-2022 y documento adjunto, Anexo 1, denominado ‘Cuestionario de encuesta CFBCR February 2022’, dirigido al Secretario del Consejo de Gobierno y Jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio n.°SCG-UA-007-2022.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º09-22, artículo XXIII, celebrada el 01 de marzo del 2022.

ARTÍCULO XXI

Se convoca a sesión ordinaria para el martes quince de marzo del dos mil veintidós, a las nueve horas.

ARTÍCULO XXII

Termina la sesión ordinaria n.º10-22, a las trece horas con quince minutos.